



**“Decenio de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres”
“Año del diálogo y la Reconciliación Nacional”**

COMUNICADO N° 042-2018/SANIPES

**APERTURA DEL ÁREA DE PRODUCCIÓN EL ANCLA - QUILCA / CAMANÁ - AREQUIPA
CON FINES DE EXTRACCIÓN**

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, en cumplimiento de las facultades que le confiere la Ley, establecidas en el artículo 10° del D.S. N°07-2004-PRODUCE, hace de conocimiento a los involucrados en las actividades pesqueras y acuícolas lo siguiente:

1. Se ha dispuesto la apertura del área de producción (banco natural) El Ancla – Zona Quilca / Camaná - Arequipa, para la extracción de los recursos Lapa (*Fissurella* sp.), Abalón o Chanque (*Concholepas concholepas*), Erizo de Mar (*Loxechinus albus*) y Pepino de mar (*Patallus mollis*), desde el 16 de abril del 2018.
2. Los valores de los resultados de los indicadores sanitarios: *E. Coli*, *Salmonella*, VHA, biotoxinas marinas y metales pesados se encuentran por debajo de los límites máximos de control para los recursos mencionados, de acuerdo a lo establecido en la normativa sanitaria vigente.
3. Como se sabe, a través del Programa de Control de Moluscos Bivalvos (PCMB), el SANIPES realizó monitoreos de manera consecutiva en el área de producción El Ancla, los cuales iniciaron el 6 de febrero y culminaron el 10 de abril del presente año, a fin de brindar a los pescadores de Quilca una alternativa para la extracción, frente al cierre de otras áreas afectadas por eventos de riesgo sanitario.
4. La autoridad sanitaria dispone que la apertura del área de producción El Ancla – Zona Quilca/ Camaná - Arequipa no incluye la extracción de otros moluscos bivalvos diferentes a los mencionados en el ítem 1, se precisa que está prohibida la extracción de recurso choro (*Aulacomya ater*).
5. Consecuentemente los extractores, operadores de plantas de procesamiento y operadores de mercados mayoristas, deberán demostrar cumplimiento de las medidas cautelares y participar en las demás acciones de los Planes de Contingencia aún vigentes.

Surquillo, 16 de abril de 2018

Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola